

# **CARTEL PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA PERÍODO 2024**

## **1- Alcances**

La definición de los alcances de las labores a realizar es en relación con la legislación cooperativa y estatutaria, la legislación sobre la regulación de la distribución eléctrica (ARESEP), la prestación de servicios de Infocomunicaciones (SUTEL), legislación tributaria, así como la normativa contable, financiera, de auditoría y del control interno.

## **2- Período**

El período a auditar comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024. La primera visita se iniciará una vez generados los estados financieros del mes de junio del 2024 (a partir del lunes 22 de julio del 2024).

## **3- Fechas límite para entrega de informes**

Los informes respectivos se presentarán al Consejo de Administración para su conocimiento o discusión a más tardar el 22 de agosto del 2024 para el caso de la primera intervención correspondiente al primer semestre del 2024, y para el segundo semestre del año, se deben presentar a más tardar el día 13 de febrero del 2025.

El primer informe consiste en la Carta de Gerencia y estará referido a los aspectos de Control Interno. El Informe final incluirá la Carta de Gerencia resaltando la corrección o no de los

hallazgos, los estados financieros y notas para el sector Energía (generación y distribución), y otro exclusivo para el sector del Sistema de Alumbrado Público e Infocomunicaciones.

Como requisito invariable, el adjudicatario debe tener claro que los informes finales se necesitan para incluirlos en el Informe de Rendición de Cuentas que se presenta a la Asamblea General de Delegados que se celebrará en el mes de marzo de 2025 y, por lo tanto, deben estar disponibles en fecha que defina la administración.

#### **4- Requerimientos**

Se requiere verificar a nivel corporativo el grado de eficiencia del sistema de control interno, así como realizar el análisis contable y financiero de las principales líneas de negocio, a saber:

- ✓ Distribución Eléctrica (actividad principal)
- ✓ Sistema de Alumbrado Público
- ✓ División de Transformadores (DITEM): como sección de apoyo técnico a Distribución Generación Eólica
- ✓ Infocomunicaciones
- ✓ Comercial Coopesantos

Asimismo, se requiere opinión de la Auditoría Externa respecto a la participación de Coopesantos R. L., en CONELECTRICAS R.L.

Todo lo anterior debe incluir una determinación clara y descripción de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de acciones de mejora, enfatizando su labor en los rubros que se resumen a continuación:

#### **4.1. Efectivo de caja y bancos:**

- 4.1.1. Análisis de cheques y giros electrónicos, respaldo y registro.
- 4.1.2. Ingresos: los reportes diarios de cajas y traslados a cuentas bancarias.
- 4.1.3. Análisis de conciliación de las cuentas bancarias.
- 4.1.4. Protocolo del trasiego, custodia y administración de efectivo.
- 4.1.5. Administración de los fondos de cajas chicas

#### **4.2. Cuentas por cobrar**

- 4.2.1. Análisis del rubro de facturaciones pendientes de cobro.
- 4.2.2. Análisis del rubro de otras cuentas por cobrar.
- 4.2.3. Gestión de cobro.
- 4.2.4. Composición de los saldos

#### **4.3. Inversiones permanentes**

- 4.3.1. Verificación física de documentos.
- 4.3.2. Composición del rubro.
- 4.3.3. Análisis de la razonabilidad de los saldos.
- 4.3.4. Análisis de inversiones en compañías asociadas
- 4.3.5. Pruebas del control interno.

#### **4.4. Inventarios**

- 4.4.1. Conciliación de auxiliares contra cuentas del balance
- 4.4.2. Valuación de los inventarios.
- 4.4.3. Evaluación del proceso de compras



- 4.4.4. Pruebas del control interno.
- 4.4.5. Participación en la toma física de fin de año.
- 4.4.6. Eficiencia en rotación de inventarios.
- 4.4.7. Evaluación de registro de proveedores.

#### **4.5. Gastos diferidos**

- 4.5.1. Análisis de la composición de las partidas.
- 4.5.2. Confirmación con entidad aseguradora sobre las pólizas de seguro.

#### **4.6. Propiedad, Planta y Equipos**

- 4.6.1. Análisis de las variaciones (aumentos y disminuciones)
- 4.6.2. Análisis del gasto por depreciaciones.
- 4.6.3. Pruebas de control interno al auxiliar de la Planta General.

#### **4.7. Otros Activos**

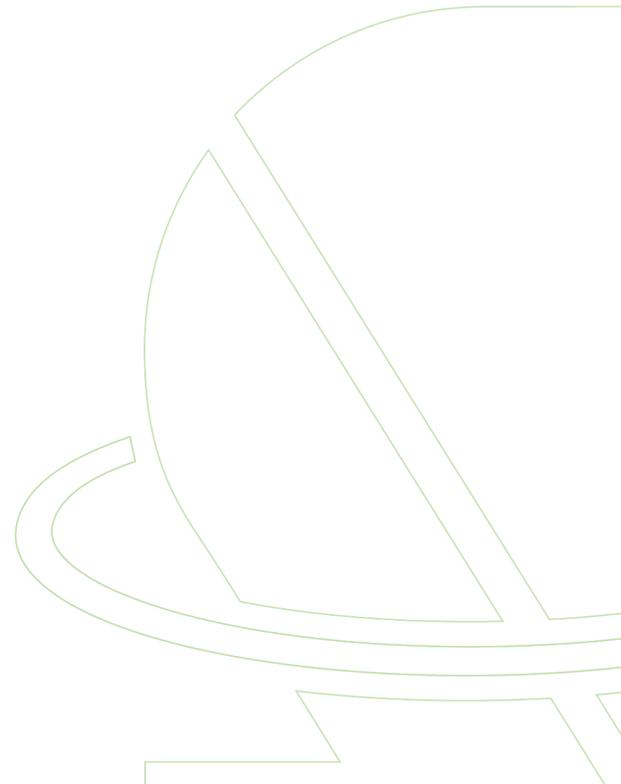
- 4.7.1. Integración de la cuenta mayor.

#### **4.8. Cuentas por pagar**

- 4.8.1. Análisis sobre la integración de la cuenta
- 4.8.2. Análisis de eventos posteriores.
- 4.8.3. Pruebas del control interno.

#### **4.9. Obligaciones financieras**

- 4.9.1. Evaluación de los documentos de respaldo.
- 4.9.2. Análisis del gasto financiero
- 4.9.3. Pruebas del control interno.



#### **4.10. Cuentas de patrimonio**

- 4.10.1. Análisis general del rubro.
- 4.10.2. Pruebas del control interno.
- 4.10.3. Conciliación y composición del módulo de auxiliares.

#### **4.11. Cuentas de resultados**

- 4.11.1. Muestra representativa sobre aplicación de tarifas eléctricas, de Infocomunicaciones y otras cuentas de ingresos.
- 4.11.2. Análisis de cuentas de gasto (respaldo y registro)
- 4.11.3. Pruebas del control interno del procedimiento de facturación y registro.

#### **4.12. Tecnología de la Información**

- 4.12.1. Análisis de los sistemas de registros contables, económicos y financieros de la Cooperativa.
- 4.12.2. Revisión del manejo de registros de nóminas asociativas.
- 4.12.3. Manejo y seguridad de los respaldos de la información general de la Cooperativa.

### **5. Otros aspectos**

- 5.1.1. Análisis de los contratos de arrendamiento y de servicios suscritos.
- 5.1.2. Análisis de procedimientos, reglamentos, políticas y protocolos vigentes.
- 5.1.3. Manejo de Actas y acuerdos de Asamblea y de Cuerpos de Dirección.

5.1.4. Análisis de la metodología para revaluaciones de activos fijos.

5.1.5. Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría anterior.

## 6- Recepción de oferta

COOPESANTOS R.L. recibirá ofertas hasta las 18:00 horas del día 7 de junio de 2024, a la siguiente dirección electrónica: [auditoriaexterna@coopesantos.com](mailto:auditoriaexterna@coopesantos.com)

## 7- Supervisión

Esta contratación será supervisada por parte de los miembros del Consejo de Administración, quienes podrán conformar una comisión para tal fin.

## 8- Regulación

La relación de los servicios de esta Auditoría se formalizará y se regulará mediante contrato en el que se estipularán los deberes, derechos, obligaciones, plazos y valores económicos, de conformidad con lo establecido con el presente cartel.

## 9- Sobre aspectos básicos a contemplar

9.1 No hay relación contractual de ningún tipo si fuera persona física la contratada.

El o los profesionales a cargo de realizar la auditoría externa deben presentar sus seguros personales al día.

La Cooperativa proporcionará información necesaria para el desarrollo de sus trabajos, sin embargo, ningún tipo de información por sus distintos medios podrá salir de la institución.

El adjudicatario y el personal que este designe para realizar lo aquí contratado se compromete a guardar total confidencialidad que sobre el estudio realizado sea de su conocimiento.

## **10. Elementos de adjudicación**

### **10.1 Experiencia mínima de cinco años (20 pts.)**

La Comisión de Auditoría evaluará que cumpla la experiencia de los oferentes.

### **10.2 Estudio de atestados (10 pts.)**

La Comisión de Auditoría calificará la hoja de vida de los oferentes, basado en grado académico.

### **10.3 Precio (40 pts.)**

Será determinado por el monto total dividido entre las horas específicas.



#### **10.4 Conocimiento específico (30 pts.)**

Experiencia en el campo de servicios públicos (preferiblemente del sector eléctrico).

Conocimiento de la legislación cooperativa.

#### **11. Documentos a presentar**

El oferente debe presentar sus seguros personales al día.

Hoja de vida con sus atestados.

